



MVOTMA

Expte. 716/11

VI 159



BICENTENARIO
URUGUAY
1811-2011

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO
AMBIENTE

Montevideo, 14 JUN 2011

VISTO: la propuesta formulada por el Presidente de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado por Resolución de Presidencia 24/11 de 07 de junio de 2011;

RESULTANDO: que la citada Presidencia propone al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, la designación en el cargo de Secretaria General de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, al Dr. Mario Adhemar Bianchi Tirador, titular de la cédula de identidad número 1.582.133-8, Credencial Cívica AXA N° 20.287 quién reúne las aptitudes técnicas y personales necesarias para ocupar el referido cargo, a partir del 15 de junio de 2011;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo previsto por el Artº. 187 de la Constitución de la República, así como de la Ley Orgánica de Creación del Servicio N° 11.907, modificativas y concordantes, se ha conformado un nuevo Directorio según los procedimientos constitucionalmente previstos;

II) que el actual Directorio en uso de la facultad legalmente conferida, estima necesario proponer a los efectos de cubrir el cargo de Secretario General, al Dr. Mario Adhemar Bianchi Tirador, quien a juicio de este Cuerpo reúne acreditada experiencia en la función pública, así como la idoneidad moral y técnica necesaria para el cargo, tal como surge del Currículo Vital que luce agregado a estas actuaciones;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y a lo dispuesto en el Artº. 187 de la Constitución de la República, a los artículos 15 y 21 de la ley 11.907 de

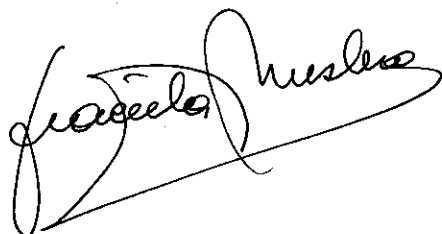
19 de diciembre de 1952, concordantes y modificativas y del Reglamento Interno del Directorio, así como a las atribuciones conferidas por el Artº. 10 Literal "b" de la citada ley N° 11.907;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase al Dr. Mario Adhemar Bianchi Tirador, cédula de identidad número 1.582.133-8, Credencial Cívica AXA N° 20.287, en el cargo de Secretario General de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, a partir del 15 de junio de 2011.-

2º.- Vuelva a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado cometiéndole la notificación a la interesada y demás efectos.-



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República